

#2147

Agosto 27/36

P 11/4798



Proy de ley que autoriza trans-
ferencia de fondos en el Cap. VII
de la Ley de Gastos Públicos.

6 Papeas



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm 19232

Ciudad TRUJILLO,
Distrito de Santo Domingo,
27 de agosto de 1936.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad TRUJILLO.

Señor Presidente:

Pláceme someter a la consideración del Congreso Nacional, por conducto de esa Cámara de su digna presidencia, el adjunto proyecto de ley que autoriza transferencia de fondos en el Capítulo VII de la Ley de Gastos Públicos para 1936, correspondiente a la Secretaría de E. de Agricultura.

Dios, Patria y Libertad!

Rafael L. Trujillo
RAFAEL L. TRUJILLO.

8666/18
P/4998

*1.º Disc.
Aprob. 8. sept. 1936*

FR.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO _____

Artículo UNICO:-Se autoriza la siguiente trans-
ferencia en los fondos generales de la Ley
de Gastos Públicos para 1936:

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA.

DEL:

<u>30905</u>	<u>ESTACIONES DE MONTA Y ACLIMATACION</u>		
G30905C	Adquisición de Propiedades:	\$ 1,750.00	
<u>30940</u>	<u>SERVICIO DE TRANSPOR- TACION AGRICOLA</u>		
G30940B	Otros Gastos Corrientes:		<u>\$1,750.00</u>
		\$ 1,750.00	\$1,750.00

DADA etc.

CALCULOS DETALLADOS DE LA TRANSFERENCIA AUTORIZADA POR LA LEY NUMERO _____ EN LOS FONDOS GENERALES DE LA LEY DE GASTOS PUBLICOS PARA 1936.

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA.-

DEL:

30905	ESTACIONES DE MONTA Y ACLIMATACION	
G30905C	Adquisición de Propiedades:	
	30 Equipo:	
	(3030) Adquisición de Ganado	\$ 1,750.00

Al:

30940	SERVICIO DE TRANSPORTACION AGRICOLA	
G30940B	Otros Gastos Corrientes:	
	05 Gastos de viajes	\$ 250.00
	06 Transporte de cosas	500.00
	12 Vehículos de motor (sostenimiento)	1000.00
		\$1,750.00
		\$1,750.00
		\$1,750.00

Ciudad Trujillo, D. S. D.
Setiembre 9 de 1936.

916

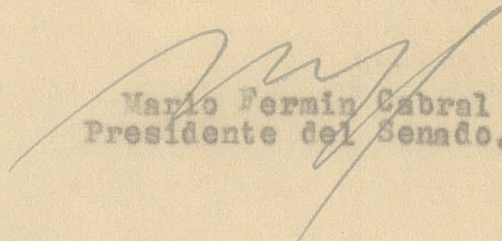
Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo, M
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
Ciudad.-

Honorable Sr. Presidente:

Tengo a bien avisar a Ud.
recibo de su oficio No. 19232 de fecha 27 del ppdo. mes
de Agosto, anexo al cual vino el proyecto de ley, por
cuyo medio se autoriza transferencia de fondos en el
Capítulo VII de la Ley de Gastos Públicos para 1936,
correspondiente a la Sec. de Estado de Agricultura.

Pláceme participarle, que el
Senado, en su sesión de esta misma fecha, aprobó el
mencionado proyecto y lo remitió a la Cámara de Dipu-
tados para los fines constitucionales.

Saluda a Ud. con la mayor
consideración y respeto


Mario Fermin Cabral
Presidente del Senado.-

P/R

01/4999

917

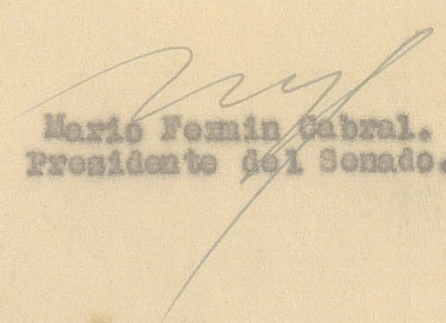
Ciudad Trujillo, D.S.D.,
Septiembre 9 de 1936.

Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por el Senado pláceme remitir a Ud. para los fines constitucionales, el anexo proyecto de ley, que autoriza transferencia de fondos en el Capítulo VII de la Ley de Gastos Públicos para 1936, correspondiente a la Secretaría de Estado de Agricultura.

De Ud. muy atentamente.


Mario Fernin Cabral.
Presidente del Senado.

FAM/

86/7676



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo UNICO.→ Se autoriza la siguiente transferencia en los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para 1936.

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA.

DELS:

<u>30905</u>	<u>ESTACIONES DE MONTA</u>		
	<u>Y AGLIMATACION</u>		
6309056	Adquisición de Propiedades:	\$	1,750.00
<u>30940</u>	<u>SERVICIO DE TRANSPORTACION</u>		
	<u>AGRICOLA</u>		
6309408	Otros Gastos Corrientes:	\$	1,750.00
		\$	1,750.00
		\$	1,750.00

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, D. S. D., República Dominicana, el día nueve del mes de septiembre de mil novecientos treinta y seis, año 93 de la Independencia y 74 de la Restauración.

SECRETARIOS: *[Signature]*
[Signature]
[Signature]

PRESIDENTE: *[Signature]*

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

7^o LEGISLATURA, 4^o de 1956

REGISTRADA AL No. 2357

en el tomo del libro letra.....

No de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de una

hojas escritas en máquina, á razón de dos

espacios interlineares,
Ciudad Trujillo, 9 de septiembre de 1956

M. J. Amador

Jefe de las Oficinas del Senado.